

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0015510/2011, la Dra. Silvia Sorokin solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 18 de abril del corriente año y por el término de 6 meses en el cargo de Profesora Asistente de la Cátedra Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatría "B"; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares a la Dra. Silvia Sorokin (leg. 16372) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatría "B", desde el 18 de abril del corriente año y por el término de 6 meses, de acuerdo a lo previsto en el art.13, apartado II, inc.b), del decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 88  
Cf/nr